Cruz Roja Colombiana
Seccional Antioquia
GA Copacabana

Informe atención de incidente Precipitaciones Copacabana Antioquia

Fecha del evento: lunes 5 de octubre de 2026

Lugar: Municipio de Copacabana, Antioquia

Respuesta por parte de Cruz Roja Colombiana, Seccional Antioquia, Grupo de Apoyo Copacabana

Unidades desplegadas: Móvil 28 y Móvil 67 (10 personas activadas)

Instancia de coordinación: presencia en el Puesto de Mando Unificado (PMU)

Asunto: Informe de las acciones de respuesta, capacidades disponibles, riesgos identificados y recomendaciones para la continuidad de la atención en el sector de La Asunción.

1. OBJETIVO DEL INFORME

Documentar las acciones operativas desarrolladas por la Cruz Roja Colombiana, Seccional Antioquia, Grupo de Apoyo Copacabana, durante la atención de las emergencias ocasionadas por las fuertes precipitaciones registradas el lunes 5 de octubre de 2026 en el municipio de Copacabana, Antioquia.

Asimismo, dejar constancia de las condiciones de riesgo identificadas durante la intervención en el barrio La Asunción, establecer las capacidades de apoyo que la institución puede ofrecer para la continuidad de la respuesta y formular recomendaciones orientadas a proteger la vida e integridad de los rescatistas, las familias afectadas y la comunidad en general.

El presente informe se elabora desde un enfoque humanitario, preventivo, imparcial y de gestión integral del riesgo de desastres, con especial énfasis en la necesidad de que las labores de desmonte de estructuras afectadas, estabilización y desconfinamiento sean ejecutadas por personal o empresas con competencia técnica, experiencia, equipos y recursos especializados.

2. CONTEXTO GENERAL DE LA EMERGENCIA

Durante la tarde y noche del lunes 5 de octubre de 2026, el municipio de Copacabana experimentó fuertes precipitaciones acompañadas de actividad eléctrica y vientos intensos, que generaron múltiples situaciones de emergencia en diferentes sectores del territorio.

De acuerdo con información recibida en el PMU, se registraron más de 20 emergencias, entre ellas inundaciones, caída de árboles, afectaciones en cubiertas y daños en viviendas. Así como acumulados de precipitación de hasta 53 milímetros y 52 descargas eléctricas durante el episodio.

Entre los sectores afectados se mencionaron La Pedrera, Yarumito, Fátima, María, Las Vegas y La Asunción, además de otros puntos del municipio. En el barrio La Asunción se reportó la caída de árbol sobre una vivienda, situación que genera preocupación por la estabilidad de la estructura y la seguridad de sus habitantes, transeúntes, comunidad en general y rescatistas.

La atención de las emergencias requirió la articulación de los organismos de socorro y de las autoridades municipales, con actividades que se extendieron hasta la madrugada del martes 6 de octubre de 2026.

Este contexto evidencia la necesidad de mantener una respuesta coordinada, priorizar la protección de la vida, establecer perímetros de seguridad y asignar cada actividad de intervención de acuerdo con las capacidades técnicas y operativas de los organismos participantes.

3. DESPLIEGUE OPERACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA

En respuesta a las situaciones presentadas, la Cruz Roja Colombiana, Seccional Antioquia, Grupo de Apoyo Copacabana, desplegó dos tripulaciones operativas, correspondientes a las unidades Móvil 28 (asistencial en Salud) y Móvil 67 (unidad de Rescate).

De manera paralela, el coordinador del Grupo de Apoyo hizo presencia en el Puesto de Mando Unificado (PMU) desde el inicio de las emergencias, contribuyendo a la coordinación de la respuesta y atendiendo las activaciones realizadas a través de esta instancia.

El despliegue permitió desarrollar acciones de atención prehospitalaria, atención inicial de personas afectadas, inspección preventiva por condiciones de riesgo y apoyo operativo en el

incidentes asociados con la caída de árboles y las afectaciones ocasionadas por las precipitaciones.

La distribución de las actividades se desarrolló de la siguiente manera:

Móvil 28: atención de los incidentes relacionados con personas lesionadas o con afectaciones de salud, así como inspección por riesgo y respuesta a las activaciones efectuadas durante la jornada.

Móvil 67: apoyo operativo en el barrio La Asunción, mediante actividades de apuntalamiento y corte de árbol, en un escenario que presentaba condiciones de riesgo para el personal de respuesta y la comunidad.

4. RELACIÓN DE LOS INCIDENTES ATENDIDOS POR LA MÓVIL 28

4.1. Primer incidente: calle 52 con carrera 50A, edificio Rivero

La primera atención reportada correspondió a un trabajador de una obra que había sufrido una caída desde altura.

La tripulación de la Móvil 28 acudió al lugar y brindó atención inicial al trabajador. Posteriormente, el paciente fue entregado a la ambulancia del Cuerpo de Bomberos para la continuidad de la atención y el traslado correspondiente, según los procedimientos de respuesta establecidos.

Acciones realizadas:

Desplazamiento al lugar del incidente.

Atención inicial del trabajador afectado.

Entrega del paciente al recurso asistencial de Bomberos.

4.2. Segundo incidente: vereda Yarumito, calle 38 n.° 50A-06D

A las 5:45 p. m., la Móvil 28 fue despachada a la vereda Yarumito, donde se reportaba una inundación.

En el lugar se atendió a una mujer que presentaba una crisis nerviosa asociada a la situación de emergencia. De igual manera, se efectuó una inspección orientada a identificar condiciones de riesgo en el área intervenida.

Acciones realizadas:

Atención inicial a una mujer con crisis nerviosa.

Valoración preventiva de las condiciones observadas en el sector.

Inspección por riesgo relacionada con la inundación reportada.

4.3. Activación al edificio Torres, calle 49 n.° 48-07

Finalizada la atención anterior, la tripulación recibió una activación para desplazarse al edificio Torres, ubicado en la calle 49 n.° 48-07.

Sin embargo, durante el desplazamiento se recibió una nueva activación prioritaria, por lo que no fue posible completar la atención del despacho inicial.

En consecuencia, este servicio se registra como despacho no concretado por reasignación operativa, y no como un incidente atendido en el lugar.

4.4. Incidente en el barrio Villanueva, calle 55 n.° 60-04

Durante el desplazamiento, la Móvil 28 fue activada para atender a una persona que presentaba una crisis respiratoria en el barrio Villanueva, en la calle 55 n.° 60-04.

La tripulación acudió al sitio y realizó la atención inicial de la persona afectada.

Acciones realizadas:

Atención de la activación prioritaria.

Valoración y atención inicial de la persona con dificultad respiratoria en el lugar.

No se consignan datos adicionales sobre la evolución clínica o el desenlace del caso, al no estar disponibles en el registro suministrado para este informe.

4.5. Incidente en el barrio La Asunción: paciente con caída de su propia altura

Al finalizar la respuesta en el barrio Villanueva, la Móvil 28 recibió una nueva activación por medio del PMU para atender a una persona que había sufrido una caída de su propia altura en el barrio La Asunción.

La tripulación acudió al lugar y brindó atención al paciente, quien requirió traslado al hospital para continuar con la valoración y atención médica.

Acciones realizadas:

Atención inicial del paciente.

Preparación y coordinación del traslado asistencial.

Traslado del paciente al hospital, según lo reportado por la tripulación.

Este incidente se atendió en el marco de las condiciones de emergencia que se presentaban simultáneamente en el sector.

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA MÓVIL 67 EN EL BARRIO LA ASUNCIÓN

De manera simultánea a las atenciones realizadas por la Móvil 28, la tripulación de la Móvil 67 desarrolló actividades operativas en el barrio La Asunción, relacionadas con el incidente de caída de árbol y afectación de una estructura.

Según el reporte de la tripulación, se efectuaron labores de apuntalamiento y corte de árbol en el área afectada. Estas actividades se desarrollaron en un escenario de especial complejidad, debido a la interacción entre el árbol caído, la vivienda afectada y las condiciones de estabilidad que debían ser consideradas antes de avanzar con otras maniobras.

La situación fue identificada como el incidente de mayor potencial de riesgo para los rescatistas y la comunidad entre los atendidos por el Grupo de Apoyo durante la jornada.

Es importante precisar que las labores reportadas de apuntalamiento y corte de árbol no deben interpretarse como una certificación de estabilidad de la vivienda ni como autorización para ejecutar el desmonte integral de una estructura comprometida. Tales decisiones requieren una valoración técnica específica y la intervención de personal competente.

6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL RIESGO EN LA ZONA DE IMPACTO

Con base en las condiciones reportadas en el barrio La Asunción, se identifica un escenario de riesgo que requiere especial precaución y coordinación interinstitucional.

La presencia de un árbol caído sobre una estructura, sumada a la posibilidad de afectaciones en elementos constructivos, hace necesario evaluar cuidadosamente cualquier intervención posterior.

Entre los principales factores de riesgo que deben ser considerados se encuentran:

- Posible inestabilidad estructural: la afectación de elementos de una vivienda puede generar desprendimientos, desplazamientos o colapsos parciales durante las maniobras de intervención.

- Movimiento o caída de elementos: las operaciones de corte, liberación de cargas y retiro de materiales pueden modificar las condiciones de equilibrio del árbol y de la estructura.

- Exposición de los rescatistas: el personal que ingrese a la zona puede quedar expuesto a atrapamiento, aplastamiento, caída de materiales y otros peligros asociados con estructuras inestables.

- Exposición de las familias y vecinos: las viviendas cercanas, los residentes, los peatones y demás personas presentes pueden verse afectados por un eventual colapso o por la proyección de elementos durante las labores.

- Condiciones posteriores a las lluvias: la humedad, la posible saturación del terreno y la continuidad de las precipitaciones pueden agravar determinadas condiciones de inestabilidad y dificultar las operaciones.

- Interacción entre diferentes peligros: la presencia simultánea de árboles, elementos constructivos comprometidos, equipos de intervención y personas en el área exige una coordinación rigurosa.

- Por lo anterior, se considera necesario mantener una valoración dinámica del riesgo y evitar el ingreso de personal no especializado a las áreas donde pueda existir peligro de colapso.

- La determinación definitiva de la estabilidad estructural y de las medidas de intervención deberá corresponder a personal técnicamente competente, con inspección directa y conocimiento de las condiciones específicas del inmueble.

7. ALCANCE Y LIMITACIONES DE LAS CAPACIDADES DEL GRUPO DE APOYO COPACABANA

La Cruz Roja Colombiana, Seccional Antioquia, Grupo de Apoyo Copacabana, considera necesario dejar expresa constancia que, de acuerdo con las capacidades técnicas, operativas y humanas disponibles para esta respuesta, no cuenta con la experiencia específica, las competencias técnicas, los equipos especializados ni el personal idóneo necesarios para asumir de manera autónoma las labores de desconfinamiento, desmonte de una estructura colapsada o parcialmente comprometida y otras maniobras especializadas de estabilización estructural.

Estas actividades pueden implicar exposición directa a mecanismos de colapso, atrapamiento, caída de elementos y liberación de cargas, por lo que requieren procedimientos especializados, equipos adecuados, personal entrenado y una evaluación técnica previa.

En consecuencia, no se considera técnicamente procedente que el Grupo de Apoyo Copacabana asuma el desmonte de la estructura afectada ni el desconfinamiento como responsable de dicha operación, sin contar con las capacidades y los recursos especializados requeridos.

Esta determinación obedece a criterios de seguridad operacional, responsabilidad institucional y protección de la vida, y no constituye una negativa a participar en la respuesta humanitaria.

Por el contrario, busca garantizar que cada organismo intervenga dentro del alcance de sus competencias y capacidades, evitando exponer innecesariamente al personal de socorro, a las familias afectadas y a la comunidad.

8. RECOMENDACIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS PARA LA CONTINUIDAD DE LA RESPUESTA

8.1. Contratación o activación de una empresa especializada

Se recomienda de manera respetuosa y cordial que la instancia competente del municipio, en coordinación con las autoridades responsables de la gestión del riesgo, gestione la contratación o activación de una empresa especializada e idónea para la evaluación e intervención de la estructura afectada.

También se sugiere una evaluación técnica con:

Inspección de la estructura y determinación de sus condiciones de estabilidad.

Evaluación de la interacción entre el árbol caído y los elementos constructivos afectados.

Definición de una secuencia segura para el retiro de cargas y materiales.

Diseño o implementación de medidas de estabilización temporal, cuando sean requeridas.

Desmonte controlado de los elementos comprometidos.

Desconfinamiento y liberación de áreas, cuando corresponda y bajo procedimientos especializados.

Verificación de condiciones de seguridad antes de autorizar el ingreso de las familias o la comunidad.

La ejecución deberá estar a cargo de personal competente, bajo las medidas de seguridad que correspondan y en coordinación con los organismos de respuesta y las autoridades responsables.

8.2. Mantenimiento del perímetro de seguridad

Se recomienda mantener y, si las condiciones lo exigen, ampliar el perímetro de seguridad alrededor de la zona de impacto.

El aislamiento debe impedir el ingreso de personas no autorizadas, incluidos residentes, vecinos, peatones y personal de apoyo que no participe directamente en la operación.

Se recomienda:

Delimitar y señalizar claramente la zona de peligro.

Establecer un área de acceso controlado para los equipos autorizados.

Evitar la circulación de personas bajo elementos inestables o próximos a la estructura afectada.

Mantener el aislamiento durante las inspecciones y maniobras de intervención.

Revisar periódicamente la delimitación de acuerdo con las condiciones observadas.

Coordinar con las autoridades competentes las medidas de control de acceso y movilidad.

El perímetro deberá mantenerse hasta que la evaluación técnica determine que las condiciones permiten modificar las restricciones de acceso.

En todo caso es importante resaltar que La Cruz Roja Colombiana Grupo de Apoyo Copacabana no emite conceptos de habitabilidad o estabilidad estructural por fuera de sus competencias técnicas.

8.4. Evacuación preventiva y protección de las familias

Se recomienda que las autoridades competentes evalúen la necesidad de mantener, ampliar o adoptar medidas de evacuación preventiva para las familias que puedan estar expuestas al riesgo.

Cuando se requiera, deberán gestionarse alternativas seguras de alojamiento temporal, información clara a las personas afectadas y acompañamiento humanitario durante la permanencia fuera de sus viviendas.

Las decisiones deberán fundamentarse en la evaluación de riesgo y en las instrucciones impartidas por las autoridades responsables.

8.5. Coordinación permanente en el PMU

Se recomienda mantener la coordinación de las actividades mediante el PMU o la instancia de coordinación que corresponda, asegurando que las decisiones sobre ingreso a la zona, intervención de estructuras y control del perímetro sean comunicadas oportunamente a los organismos involucrados.

9. APOYO QUE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA, GRUPO DE APOYO COPACABANA, PUEDE OFRECER

Sin perjuicio de las limitaciones técnicas señaladas, el Grupo de Apoyo Copacabana manifiesta su disposición para continuar contribuyendo a la respuesta, de acuerdo con la disponibilidad de personal, equipos, recursos y las instrucciones de coordinación correspondientes.

Se ponen a disposición las siguientes capacidades:

9.1. Apoyo en salud y atención prehospitalaria

Atención inicial de personas lesionadas o con afectaciones de salud.

Valoración y atención prehospitalaria dentro del alcance de las competencias del personal.

Apoyo en la identificación de necesidades de atención en salud de las familias afectadas.

Coordinación con los recursos asistenciales disponibles para la remisión de pacientes cuando se requiera.

9.2. Apoyo en evacuación de familias

Acompañamiento humanitario durante la evacuación preventiva de las personas.

Apoyo operativo en la movilización de familias, cuando las condiciones de seguridad lo permitan.

Identificación de necesidades prioritarias de las personas afectadas.

Apoyo en la orientación y organización de la población, bajo coordinación con las autoridades competentes.

Este apoyo no comprende el ingreso a zonas de colapso ni la ejecución de maniobras técnicas de rescate estructural para las cuales el grupo no dispone de las capacidades requeridas.

9.3. Apoyo en primeros auxilios psicológicos

Brindar acompañamiento inicial a personas que manifiesten angustia, temor o afectaciones emocionales asociadas con la emergencia.

Facilitar una escucha respetuosa, orientación básica y contención emocional dentro de las competencias del personal.

Identificar necesidades que requieran atención psicosocial especializada.

Facilitar la remisión o articulación con los servicios correspondientes cuando sea necesario.

9.4. Apoyo logístico

Apoyar la organización y distribución de los recursos disponibles para la respuesta.

Colaborar en la movilización de insumos y equipos autorizados.

Contribuir a la coordinación logística entre los organismos de socorro, de acuerdo con las necesidades identificadas.

Apoyar otras tareas logísticas compatibles con las capacidades disponibles.

9.5. Movilización de equipos de respuesta

Facilitar la movilización de personal, equipos e insumos disponibles, previa coordinación.

Contribuir a la articulación de los recursos requeridos para la atención de la emergencia.

La asignación de estos apoyos deberá realizarse de acuerdo con la disponibilidad real de recursos y sin comprometer la seguridad del personal ni la continuidad de otras capacidades esenciales de respuesta.

10. CONCLUSIONES

El lunes 5 de octubre de 2026, la Cruz Roja Colombiana, Seccional Antioquia, Grupo de Apoyo Copacabana, desplegó las unidades Móvil 28 y Móvil 67 para atender las emergencias ocasionadas por las fuertes precipitaciones en el municipio.

El grupo mantuvo presencia en el PMU desde el inicio de las emergencias y participó en la respuesta mediante atenciones en salud, inspección por riesgo y apoyo operativo.

La Móvil 28 atendió cuatro incidentes reportados: un trabajador lesionado por caída desde altura en el edificio Rivero, una mujer con crisis nerviosa en Yarumito, una persona con crisis respiratoria en Villanueva y un paciente que sufrió una caída de su propia altura en La Asunción y requirió traslado hospitalario. La activación al edificio Torres no se concretó debido a la reasignación de la tripulacion.

La Móvil 67 desarrolló actividades de apuntalamiento y corte de árbol en el barrio La Asunción, donde se identificó el escenario de mayor potencial de riesgo para los rescatistas y la comunidad durante la respuesta reportada.

Las condiciones del incidente en La Asunción requieren especial precaución debido a la posible inestabilidad de la estructura, la presencia de elementos comprometidos y los riesgos derivados de las maniobras de intervención.

El Grupo de Apoyo Copacabana deja expresa constancia de que no dispone, para este incidente, de las capacidades técnicas, la experiencia específica, los equipos ni el personal idóneo necesarios para asumir de manera autónoma el desconfinamiento y el desmonte de la estructura afectada.

Se recomienda prioritariamente que las autoridades competentes gestionen la intervención de una empresa especializada e idónea para evaluar y ejecutar las labores técnicas que se requieran, manteniendo un perímetro de seguridad y adoptando las medidas de protección y evacuación que determine la evaluación del riesgo.

Cruz Roja Colombiana
Seccional Antioquia
GA Copacabana

La Cruz Roja Colombiana, Grupo de Apoyo Copacabana, reitera su disposición de continuar apoyando la respuesta en los componentes de salud, atención prehospitalaria, evacuación humanitaria, primeros auxilios psicológicos, logística y movilización de recursos, dentro de sus capacidades y bajo coordinación con el PMU.

11. RECOMENDACIÓN PRIORITARIA Y CONSTANCIA INSTITUCIONAL

La Cruz Roja Colombiana, Seccional Antioquia, Grupo de Apoyo Copacabana, recomienda que las labores de desconfinamiento, estabilización especializada y desmonte de la estructura afectada en el barrio La Asunción sean asignadas a una empresa especializada e idónea, con experiencia demostrable, personal competente, equipos apropiados y procedimientos seguros para este tipo de intervención.

Hasta tanto se cuente con la evaluación técnica correspondiente y se establezcan las condiciones para intervenir de manera segura, se recomienda mantener el perímetro de seguridad, restringir el ingreso de personas no autorizadas y evitar maniobras que puedan alterar la estabilidad de la estructura.

Esta recomendación se fundamenta en la necesidad de proteger la vida e integridad de los rescatistas, las familias afectadas, los vecinos y la comunidad en general, así como en la obligación de actuar de manera responsable frente a los riesgos identificados.

El Grupo de Apoyo Copacabana reitera que su disposición de servicio permanece activa dentro del alcance de sus capacidades, ofreciendo apoyo humanitario y operativo en salud, atención prehospitalaria, evacuación, primeros auxilios psicológicos, logística y movilización de recursos.

La respuesta a esta emergencia debe desarrollarse de manera coordinada, complementaria y segura, procurando que las actividades especializadas sean ejecutadas por quienes cuentan con las competencias y los medios necesarios.

La protección de la vida debe prevalecer sobre cualquier presión operativa por avanzar en el retiro de materiales o en la recuperación del inmueble.

Cordialmente,

Cruz Roja Colombiana
Seccional Antioquia
GA Copacabana

JUAN CAMILO PATIÑO
Coordinador General
Cruz Roja Colombiana Seccional Antioquia
Grupo de Apoyo Copacabana.